

CIRCULAR
No.029-DGAC-2017

**PARA: CONSULADOS GENERALES DE HONDURAS EN HOUSTON, NUEVA
YORK, ATLANTA, NUEVA ORLEANS, LOS ANGELES, MIAMI Y
WASHINGTON**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia al próximo proceso electoral en el cual se instalarán urnas electorales en las ciudades bajo sus jurisdicciones.

Al respecto, se solicita brindar apoyo a las Juntas Electorales conformadas por miembros de todos los partidos políticos y ya juramentadas por el Tribunal Supremo Electoral, mismas que cuentan con autonomía total para llevar a cabo el proceso. En ese sentido, ningún consulado está autorizado a realizar erogaciones presupuestarias para la actividad en referencia, ni interferir en el proceso electoral.

Entre las acciones de apoyo logístico que se puede brindar, se encuentran las siguientes:

- Gestionar permisos para reserva de locales donde se instalen las urnas electorales.
- Divulgación de información del proceso a la población en general y autoridades locales.
- Gestionar colaboración con los entes de seguridad en caso de ser necesario.

Favor tomar nota de lo anterior.

Se adjunta comunicación del Tribunal Supremo Electoral.

Distinguida consideración.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre de 2017


María Andrea Matamoros Castillo
Subsecretaria de Estado

CC: Embajador Marlon Tabora – Embajada de Honduras en Washington
CC: Archivo